

IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Es un impuesto directo sobre ganancias obtenidas durante el ejercicio fiscal de actividades como la venta o renta de inmuebles, o la prestación de algún tipo de servicio.

ART. 1º

Estan obligadas al pago de impuesto al valor agregado establecido en esta ley.

FISICAS Y MORALES, que en territorio nacional, realicen los actos o actividades.

16% pago del IVA

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

COMO:

- Enajenación de bienes
- Presten servicios Independientes
- Otorguen el uso o goce temporal de bienes
- Importen bienes o servicios.



IVA

COMO TRASLADADOR EL CONTRIBUYENTE AL IMPUESTO: De forma expresa y por separado a las personas que adquirieron los bienes, usen o gocen temporalmente y reciban los servicios.

TRASLADO DEL IMPUESTO: El cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido.

CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA



El impuesto se calcula aplicando la tasa 0% a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

- Animales y vegetales
- Hielo y Agua
- Medicinas de patente y productos destinados a la alimentación
- Tractores para alimentos agricolas.

NO SE PAGA IVA EN LA ENAJENACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS

- El sueldo
- Muebles usados
- Moneda Nacional y Extranjera

